


RV: T -2019-1234-00 – DRA: SOSA/ SERGIO ESTEBAN DÍAZ BOTERO Y DAVID ORLANDO BARBOSA VILLOTA Contra PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTROS

Jeimy Tatiana Casas Mora <jcasasm@consejodeestado.gov.co>

Mar 22/06/2021 12:51

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

2019-02527-00 devuelve al Consejo de Estado 6.pdf; 02EscritoTutela_Anexos_compressed.pdf;



Jeimy Tatiana Casas Mora
Auxiliar Judicial

Secretaria General
Calle 12 # 7-65 Piso 1
PBX: 3506700 ext 2205

De: Blanca Isabel Rodriguez Uribe <irodriguez@consejodeestado.gov.co>

Enviado: domingo, 20 de junio de 2021 8:52 p. m.

Para: Jeimy Tatiana Casas Mora <jcasasm@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RV: T -2019-1234-00 – DRA: SOSA/ SERGIO ESTEBAN DÍAZ BOTERO Y DAVID ORLANDO BARBOSA VILLOTA
Contra PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTROS

AL DESPACHO DE LA DRA. LUCY JEANNETTE 2021-02269-00

De: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Enviado: viernes, 18 de junio de 2021 11:22

Para: Blanca Isabel Rodriguez Uribe <irodriguez@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RV: T -2019-1234-00 – DRA: SOSA/ SERGIO ESTEBAN DÍAZ BOTERO Y DAVID ORLANDO BARBOSA VILLOTA
Contra PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTROS

De: Despacho 00 Sala Civil Tribunal Superior - Bogotá D.C. <des00sctsbt@cennoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 18 de junio de 2021 10:17 a. m.

Para: botero_y_barbosa@hotmail.com <botero_y_barbosa@hotmail.com>; Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: T -2019-1234-00 – DRA: SOSA/ SERGIO ESTEBAN DÍAZ BOTERO Y DAVID ORLANDO BARBOSA VILLOTA
Contra PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTROS

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO NTSSCTSFTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO. LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS

Bogotá D.C. 18 de junio de 2021

T -2019-1234-00 – DRA: SOSA/ SERGIO ESTEBAN DÍAZ BOTERO Y DAVID ORLANDO BARBOSA VILLOTA Contra **PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTROS**

Oficio No. O.P.T. 3559

Señores:

**SERGIO ESTEBAN DÍAZ BOTERO
DAVID ORLANDO BARBOSA VILLOTA**
Botero_y_barbosa@hotmail.com

CONSEJO DE ESTADO
cegral@notificacionesrj.gov.co
secgeneral@consejodeestado.gov.co

Ref.: Acción de Tutela
Proceso N°:11001220300020210123400
SERGIO ESTEBAN DÍAZ BOTERO Y DAVID
ORLANDO BARBOSA VILLOTA
Contra PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTROS

Me permito notificar AUTO adjunto dentro de la tutela de la referencia

CARLOS JULIO ESTUPIÑAN ROZO
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

Al contestar, favor remitir respuesta ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE al correo ntssctsfta@cendoj.ramajudicial.gov.co. Citar número y referencia del proceso.



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá*

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

ATENCIÓN

Se le recuerda al destinatario, que esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para envío de información y/o solicitudes de la Secretaría de la Sala Civil – Tutelas, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Cualquier solicitud que se reciba **NO** será leída y por lo tanto, se tendrá por **NO RADICADA**.

El correo autorizado para radicar contestaciones, solicitudes, quejas, reclamos etc., corresponde a ntssctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por favor CONFIRMAR recibido del presente mensaje, así como de los archivos adjuntos y archivos compartidos sí los hay, al correo electrónico antes señalado.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.